



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PETIC 2020 – 2023

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y
RECREACION - IDER**

GINA VIVIANA LONDOÑO MORENO

DIRECTORA IDER

**CARTAGENA DE INDIAS D T Y C
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - 2022**

VERSION 1.3



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	6
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	7
3. BENEFICIOS DE LA PLANEACION Y JUSTIFICACION DEL PETIC	8
4. NORMATIVIDAD.....	9
5. MISION DE LA ENTIDAD.....	11
6. VISION DE LA ENTIDAD	12
7. FUNCIONES DE LA ENTIDAD	13
8. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD.....	15
8.2. ESTRATEGIAS	15
9. PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023	18
9.2. SUBPROGRAMA DEPORTE ESTUDIANTIL.....	19
9.3 . PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	20
9.3. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	21
10. POLÍTICAS GENERALES TIC'S.....	22
10.1. <i>Políticas Básicas de Tecnologías de Información</i>	24
11. ALCANCE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN - IDER	26
12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDER.....	27
12.1. JUNTA DIRECTIVA.....	27
12.2. Organigrama Institucional.....	28



13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON LAS ÁREAS INTERNAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDER29

2. DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO29

14. ESTRUCTURA DE TRABAJO OFICNA DE SISTEMAS.....32

15. SITUACION ACTUAL.....33

14. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ENEL41

15. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECERACIÓN YDEPORTES IDER47

16. PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS YTECNOLOGIA.....51

17. PROYECTOS DEFINIDOS53

18. PLAN DEACCIÓN52

19. PLAN DEDIVULGACION53

20. CONTROL DE CAMBIOS54



INTRODUCCIÓN

Este plan se inicia a partir de un diagnóstico de la situación actual y tiene en cuenta el marco normativo y los lineamientos técnicos, vigentes en esta materia; de manera que, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER pueda utilizar la tecnología de información y comunicaciones en el logro de sus objetivos organizativos bajo la mejor relación costo - beneficio, con miras a lograr una mejora en los procesos misionales, tomando en consideración los componentes de la política de gobierno Digital a fin de alcanzar los propósitos de la de esta política.

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, presenta en este documento la estrategia, necesaria para apoyar tecnológicamente los procesos establecidos por esta entidad. Estos lineamientos definen el marco estratégico que establece las pautas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo y consolidación de dicha función.

Este documento se apoya en la guía Construcción del PETI - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, en el que se reestructura la versión anterior de la guía, se incorpora una metodología y se actualiza el contenido para la construcción del PETI con un enfoque de Arquitectura en la planeación de la Tecnología para la Transformación Digital.

En la primera parte del documento se presenta la visión, la misión, los objetivos generales, las políticas y las estrategias institucionales en materia de TI. En la segunda parte se define la estrategia tecnológica, el portafolio de proyectos y el modelo organizativo propuesto. Finalmente, se definen las prioridades de desarrollo, las estimaciones de tiempo y costo para su implantación, así como las estrategias de adquisición correspondientes.



1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento tiene como objetivo principal, crear una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y comunicaciones del Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el plan de acción de la entidad.



2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará El Instituto Distrital de Deportes y Recreación, durante los años 2020 - 2023, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece la organización que se utilizará para lograrlo y establece un plan de acción.



3. BENEFICIOS DE LA PLANEACION Y JUSTIFICACION DEL PETIC

Las entidades del Distrito han incorporado en sus procesos diversas tecnologías las cuales muchas veces son costosas de mantener, considerando el alcance limitado de su utilización, y el uso restringido a las fronteras de la organización.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, un uso efectivo de tecnologías emergentes, y un mejor aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

El PETIC nos permite evaluar la forma como aprovechamos la tecnología, ver formas de aprovechar las mejores prácticas de las diferentes entidades y realizar una evaluación de la entidad como un todo, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

El PETIC es un plan más al servicio de la entidad, que apoya la consecución de sus metas y objetivos, y no debe ser, en absoluto, construido de manera independiente de los objetivos misionales y sectoriales de la misma.

El PETIC de una entidad debe contribuir a poner en práctica la estrategia de la entidad y por esta razón, debe ser planificado y diseñado.

La planificación del PETIC debe ser de visión compartida por toda la entidad. Por todo lo anterior, el PETIC es un apoyo fundamental a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.



4. NORMATIVIDAD

Las normas a considerar por el Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER, que orientan los lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones TICs, son las siguientes:

Norma	Tema
Manual de Gobierno Digital	<p>Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por el IDER, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes:</p> <p>* Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política</p> <p>* Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.</p>
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Modelo de Gestión IT4+, versión 02 de 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores



	prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1078 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Conpes 3854 de 2016	Política Nacional de seguridad Digital



5. MISION DE LA ENTIDAD

La recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, se asumirán como una poderosa herramienta de inclusión y desarrollo social, con el fin de generar espacios de sana convivencia y paz en el distrito de Cartagena de Indias, así como también mejorar el bienestar y la calidad de vida, de toda la comunidad.

6. VISION DE LA ENTIDAD

En el año 2023, posicionaremos a Cartagena de Indias – Ciudad Sostenible y Competitiva, en una potencia Deportiva Nacional teniendo en cuenta las ventajas competitivas como el mar, los escenarios históricos, naturales y el talento de los cartageneros y las cartageneras. Incrementaremos los deportistas y las medallas ganadas, que servirán de estímulo para nuestro semillero de futuras estrellas del Deporte.

7. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

- 1.-Proponer el Plan Local del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria.
- 2.-Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte, Recreación, Aprovechamiento del tiempo libre y la educación Física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, síquicas. Sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
- 3.-Programar la distribución de los recursos en los Planes y Programas determinados en el Plan de Desarrollo y Plan de Acción del Deporte y Recreación Distrital.
- 4.-Proponer los planos programados Programas y Proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.



5.-Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.

6.-Exigir como requisitos a los organismos deportivos que desarrollan su labor en el Distrito de Cartagena, la presentación anual de sus Planes de Desarrollo y Acción para el acceso a los beneficios que ofrece el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION, IDER.

7.-Establecer convenios con otros entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.

8.-Velar para que la práctica del Deporte, Recreación y la Educación Física en el Distrito estén enmarcadas dentro de los principios del juego limpio y la no violencia.

9.-Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con los estamentos deportivos distritales.

10.-Difundir y participar en el proceso de la enseñanza del deporte, la recreación, la educación física, a través de un sistema actualizado de capacitación permanente de perfil pedagógico y científico.

11.-Estimular la investigación científica en medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte para la modernización y mejoramiento del mismo.

12.-Fomentar la aplicación y control de evaluaciones científico-técnicas a deportistas del Distrito vinculados al deporte asociado.

13.-Crear estímulos para deportistas de altos rendimientos, con destacada figuración en el país o internacionalmente, de conformidad con lo que al respecto establezcan las disposiciones legales vigentes.

14. contribuir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos y recreativos en el Distrito, especialmente en los sectores más necesitados.

15. Realizar inventarios y administrar directa o indirectamente, con sujeción a sus competencias legales, los escenarios deportivos y los centros recreacionales del Distrito, reglamentando su manejo y uso, a fin de que sus ingresos sirvan para un adecuado mantenimiento y conservación.

16. Impulsar en coordinación con organismos estatales. O privados la capacitación de sus funcionarios y de las personas vinculadas a la actividad deportiva, recreación y educación física, ajustándose a lo legalmente establecido para esos efectos.

17.-Realizar y celebrar los negocios y actos jurídicos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.



- 18.- Obtener la colaboración de los medios de comunicación masiva en la divulgación y difusión de •las políticas de deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre, generando espacios dedicados exclusivamente a esos fines.
- 19.-Participar en sociedades cuyo objetivo social sea el fomento o impulso de actividades deportivas, recreativas y educación física.
- 20.- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- 21.-Ejercer el control y recaudo de los gravámenes de que, por disposición legal, son beneficiarios.
- 22.- Promover las actividades deportivas, recreativas y de educación física, así como las destinadas al buen uso del tiempo libre, como mecanismos imprescindibles dentro del proceso educativo de la población.
- 23 •Las demás inherentes al cumplimiento de su objetivo y las que le asignen las disposiciones legales.



8. OBJETIVO GENERAL

Aumentar y masificar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en todo el distrito de Cartagena de Indias, tomando en cuenta que son herramientas que proporcionan un medio la transformación personal positiva y aportan salud al organismo, además es un derecho social que hace parte del gasto público social.

8.1 OBJETIVOS

Dotar al Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER, de acuerdo con su Plan Estratégico, de una infraestructura tecnológica y un modelo organizativo que contribuya a mejorar continuamente a la eficiencia, la eficacia, el control, la continuidad y la seguridad de sus operaciones misionales y administrativas.

Desarrollar capacidades orientadas a modernizar los procesos organizacionales básicos, la planificación, el control y la evaluación para mejorar continuamente el proceso de toma de decisiones institucionales.

Diseñar y desarrollar servicios basados en tecnología de información “web”, que permitan llevar los servicios institucionales a la mayor cantidad de usuarios y grupos de interés del distrito y sus corregimientos.

Crear las condiciones necesarias que permitan un desarrollo adecuado de la gestión de TI de acuerdo con la legislación y la normativa vigente, para tal fin.



8.2 ESTRATEGIAS

- Iniciar a las niñas, niños y el adolescentes en la enseñanza y práctica deportiva con el fin de desarrollar sus potencialidades motrices, físicas, cognitivas, psicológicas, sociales y afectivas, contribuyendo así a su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva y el desarrollo de los futuros (as) deportistas del Distrito de Cartagena de Indias.
- Incrementar el deporte al interior de las aulas desarrollando en la educación básica primaria los festivales escolares y en la secundaria los Juegos Supérate-Intercolegiados, el cual aporta a los niños, niñas y adolescentes en su avance físico y mental, a estar sanos y a relacionarse de una forma saludable con los demás; también busca lograr una masiva asistencia de las Instituciones Educativas.
- Fomentar la práctica regular de la actividad física, la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y actividades recreativas que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad desarrollando positivamente procesos de socialización y auto cuidado.
- Optimizar la adecuación, mejoramiento de los escenarios deportivos existentes, pero además la construcción y reconstrucción de los escenarios deportivos en los diferentes barrios y corregimientos con miras a masificar la actividad deportiva, así como generar cultura ciudadana para el cuidado de los mismos por parte de la comunidad. El aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, en procura de la integración, el descanso y la creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad



de vida con la inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social y cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

- Incrementar el número de deportistas de alto logro en el Distrito de Cartagena, las disciplinas deportivas y las medallas ganadas en los diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales a través de una atención integral que incluya la preparación física y mental del talento humano, apoyo logístico y financiero, formativos y técnicos aplicados en la preparación del deportista. Así mismo, buscar convertir a Cartagena de Indias, en una sede de eventos deportivos y recreativos de talla nacional e internacional, como los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019, aprovechando todas las ventajas competitivas del territorio.
- Construir una herramienta que ayude a conocer y a estudiar de primera mano la finalidad y los componentes de política pública distrital en materia de deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena y plantear estrategias para su buen desarrollo.



9. PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023

El Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC se encuentra enmarcado dentro de los objetivos estratégicos del IDER y acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Salvemos juntos a Cartagena” en Línea Estratégica: Deporte y recreación para la transformación social: Este subprograma está orientado a la aplicación de la ciencia desde la investigación básica, permitiendo tanto en el sector privado como en el público elementos que transformen el que hacer en la gestión empresarial, los procesos productivos y las estrategias de inversión y desarrollo de ciudad, donde la gente se beneficie con nuevas tendencias tecnológicas en los espacios colectivos de las comunidades o en los distintos sectores de la ciudad.

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, en sus planes internos contempla metas de proyecto en cumplimiento de los componentes del Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena, enmarcados en su línea Estratégica: Deporte y recreación para la transformación social, El deporte es una herramienta de superación, los hábitos de vida saludable generan bienestar en las personas, por esto es importante fortalecer todos los procesos del IDER con talento humano de calidad, más y mejores escenarios deportivos y procesos inclusivos, multiculturales, respeto a la diversidad y la participación. Es por esto que, desde el Instituto, se han identificado cuatro (4) componentes, los cuales requieren de herramientas tecnológicas para el desarrollo de estos:

- **Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social**
- **Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria**
- **Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre:**
- **Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos**



Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social: se desarrolla bajo tres (3) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la identificación de talentos deportivos, formación en diferentes disciplinas deportivas, fortalecimiento del sistema del deporte con el apoyo a las organizaciones que lo integran, al igual que agrupando e integrando a toda la ciudadanía en torno a la práctica y competencia del deporte en sus diferentes disciplinas.

Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria: se desarrolla bajo dos (2) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la cohesión e integración de todos los cartageneros en el disfrute de actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en diferentes entornos, así como a cultivar hábitos de vida saludables que permitan disminuir el sedentarismo y la inactividad física de manera integral.

Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado su objetivo hacia la generación y transferencia de conocimiento, con el fin de mejorar la toma de decisiones dentro del sector y mantener una memoria colectiva del mismo.

Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado con el objetivo de masificar el buen uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos, así como su mantenimiento para que puedan ser preservados en el tiempo y accesibilidad sin barreras para personas con movilidad reducida.



10. POLÍTICAS GENERALES TIC'S.

- 1) Planeación de Informática: Cada entidad debe definir su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).
- 2) Estandarización: Las entidades distritales deben adoptar los estándares de tecnología de información y comunicaciones a nivel de implementación, administración y gestión.
- 3) Seguridad y control: Los proyectos que hagan uso de tecnologías de información y comunicaciones deben incluir, a lo largo de todas las fases de desarrollo e implantación, los mecanismos de seguridad y control necesarios que permitan garantizar la confiabilidad de la información que le es provista a los diferentes tipos de usuario.
- 4) Seguridad y control: Las áreas de informática de las entidades del Distrito deberán formular Planes de Contingencia que garanticen la continuidad de las operaciones ante una situación crítica que pueda amenazar, parcial o totalmente, la prestación de servicios.
- 5) Democratización de la información: Cada entidad debe disponer de mecanismos de interacción basados en tecnologías de información y comunicaciones que faciliten el acceso de otras entidades distritales y del ciudadano a los servicios e información pública de su interés.
- 6) Marco Legal: La Administración Distrital debe desarrollar el marco legal, la reglamentación y los procesos que oficializan, validan y garantizan la continuidad, la obligatoriedad y la universalidad de la prestación de cada uno de los servicios que se ofrecen utilizando tecnologías de información y comunicaciones.
- 7) Calidad: Los Directores de Planeación deben verificar que los proyectos con componente de tecnología de información y comunicaciones estén enmarcados en los principios y parámetros del Sistema de Gestión de Calidad reglamentado por la Administración Distrital.
- 8) Racionalización del gasto: Los gerentes de proyecto deberán identificar los proyectos adelantados por otras áreas dentro de la misma entidad u otras entidades distritales y evaluar si son complementarios o sustitutos en lo relacionado con la utilización de TIC's y con base en ello formular la alternativa de solución conveniente a su entidad y al Distrito.



- Racionalización del gasto: En todas las entidades, los funcionarios responsables de los proyectos que tengan componente de tecnología de información y comunicaciones, deberán identificar los costos directos e indirectos que se generan en las diferentes etapas de ejecución del proyecto.
- Racionalización del gasto: La Comisión Distrital de Sistemas deberá liderar la negociación de convenios distritales con proveedores de tecnología de información y comunicaciones que permitan obtener economías de escala para el Distrito.

9) Cultura informática: Cada entidad debe formular y reglamentar los componentes que integran su percepción de cultura informática, a la vez que debe definir estándares para la generación y uso de tecnologías de información y comunicaciones tanto en su interior como con otras entidades del Distrito.

10) Compatibilidad de sistemas: Cada entidad debe garantizar la calidad, conectividad, compatibilidad e interoperabilidad de los datos almacenados en sus sistemas de información.



10.1. Políticas Básicas de Tecnologías de Información.

1. Planeación y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Políticas básicas de planeación de informática para la formulación y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).

2. Seguridad Informática:

La utilización creciente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "TIC", genera beneficios para las entidades, organismos y órganos de control, mejorando el cumplimiento de la misión y la prestación de servicios a la ciudadanía. Sin embargo, por ser la información el activo más importante de la organización, es necesario protegerla frente a los posibles riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías, para garantizar la seguridad de la información, en aspectos tales como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma.

3. Calidad:

Políticas básicas de calidad para la formulación y gerencia de proyectos con componente de tecnología de información y comunicaciones.

4. Democratización De La Información:

Políticas básicas de democratización de la información, interoperabilidad e intercambio de información a través de servicios Web.

5. Racionalización Del Gasto:

Políticas básicas de racionalización del gasto para la administración, implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnología de información y comunicaciones.



En concordancia con lo anteriormente expuesto el Área de Sistemas, del Instituto Distrital de Recreación y Deportes “IDER”, ha establecido políticas propias, las cuales contemplarán los siguientes escenarios:

1. Estructura de la Política de TIC´s en el IDER
 - 1.1. Estructura Organizacional
 - 1.2. Políticas de Administración de TIC´s
 - 1.2.1 Políticas para protección máxima con antivirus.
 - 1.2.2 Políticas – vida útil de los equipos IDER
 - 1.2.3 Políticas De Seguridad De La Información – IDER.
 - 1.3. Procedimientos de Administración TIC´S
 - 1.3.1. Procedimiento de solicitud de servicio y/o mantenimiento correctivo, programación de los mantenimientos.
 - 1.3.2. Manual de procedimientos Software administrativo y financiero SAFE
 - 1.3.3. Procedimiento para Configuración de cuentas SIGOB.
 - 1.3.4. Procedimiento de ingreso aplicativo: Base de Datos Escuelas de Iniciación y formación IDER.
 - 1.3.5. Procedimiento copias de seguridad.
 - 1.3.6. Procedimiento de control y nivel de seguridad para evitar robo de Información en el Ider.
 - 1.3.7. Procedimiento para hacer un mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo.



11. ALCANCE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN - IDER

En su desarrollo, los sistemas implementados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte "IDER", deberán estar orientados a consolidar y proteger la información digital relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, planeación, proyectos, anteproyectos de presupuesto, presupuestos consolidados, presupuestos por resultados, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital. El contenido del sistema se ampliará de acuerdo con las políticas que se establezcan al respecto y con base en los requerimientos presentados por la ciudadanía y las necesidades detectadas por la Administración Distrital.

Este sistema tiene por objeto facilitar el control y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en el quehacer del Instituto.

El Sistema de Información está integrado por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información.

La información contenida en el Sistema de Información, permitirá verificar y hacer seguimiento a la gestión adelantada en la entidad que haga parte del Sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos. El diseño del sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios del instituto.



12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER-

La estructura orgánica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte es la siguiente:

12.1. JUNTA DIRECTIVA

1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1 Oficina Asesora Jurídica
- 1.2 Oficina Asesora de Planeación
- 1.3 Oficina Asesora de Infraestructura

2. DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

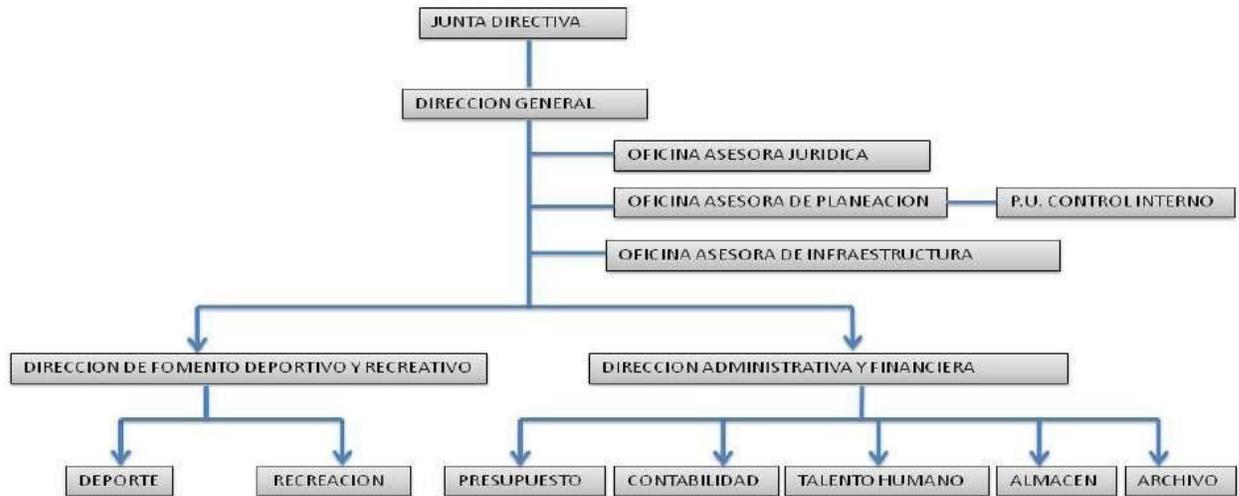
- 2.1 Oficina de Deporte
- 2.2 Oficina de Recreación

3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 3.1 Presupuesto
- 3.2 Contabilidad
- 3.3 Talento Humano
- 3.4 Almacén
- 3.5 Archivo



12.2. Organigrama Institucional





13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON LAS ÁREAS INTERNAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDER-

13.1. JUNTA DIRECTIVA

1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1 Oficina Asesora Jurídica
- 1.2 Oficina Asesora de Planeación
- 1.3 Oficina Asesora de Infraestructura

2. DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

- 2.1 Deporte
 - 2.1.1 Deporte Asociado y altos Logros.
 - 2.1.2 Escuelas de iniciación y formación.
 - 2.1.3 Deporte Social Comunitario
 - 2.1.4 Deporte Estudiantil
 - 2.1.5 Observatorio del Deporte
- 2.2 Recreación
 - 2.2.1 Recreación Comunitaria
 - 2.2.2 Promoción Masiva de una vida Activa



3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Presupuesto

3.2 Contabilidad

3.3 Talento Humano

3.4 Almacén

3.5 Archivo

Nota: El Área de Sistemas se encuentra definida como oficina dentro de la estructura organizacional del Instituto, ubicada en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por ello, mediante **Decreto 535 de 1995**, “Por el cual se reorganiza por el instituto de Cultura, Deporte y Recreación” se determinan las funciones de sus dependencias”, en su ARTÍCULO 3º. Establece lo siguiente:

-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

2. *Asistir a la Dirección General en la toma de decisiones y la determinación de las políticas y programas relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos del Instituto.” (Subrayado fuera de texto).*

Si bien, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se establece la gestión de los Recursos Tecnológicos, es importante mencionar que a la fecha, para poder atender los compromisos relacionados con Tecnología, el IDER a través de la contratación de profesionales en Ingeniería de Sistemas, para atender la demanda de requerimientos en esta materia por los usuarios internos y externos del Instituto, cuenta actualmente con 04 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales así.



No.	CONTRATISTA	CONTR	FECHA DE INICIO	OBJETO CONTRACTUAL
JEFE DE OFICINA				
	GUILLERMO HENRIQUEZ SALAS			Jefe de Oficina – Sistemas y Comunicaciones
PROFESIONAL DE APOYO				
1	GUILLERMO HENRIQUEZ SALAS			Prestación de servicios como profesional en la oficina de Sistemas.
2	JHON DUQUE			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas
3	MARIO IMBETT VEGA			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas.
TECNICOS DE APOYO				
3	GABRIEL ARANZA BALSEIRO			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas.

No obstante, dentro de los Procesos que se realizan al interior del área de Sistemas del IDER, se tiene identificada la siguiente estructura de trabajo conforme a las temáticas o especialidades que se realizan internamente a nivel de hardware, software y telecomunicaciones:



14. MODELO ORGANIZATIVO PROPUESTO PARA LA GESTIÓN DE T.I.

A continuación, se muestra de manera gráfica la estructura organizacional propuesta para la Gestión de Tecnologías de Información en la entidad:





15. JUSTIFICACIÓN DEL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Como se mencionó anteriormente, el logro de las metas para la Gestión de Tecnologías de Información propuestas en este Plan está sujetas a la disponibilidad y aprobación de los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos con el objeto de consolidar un equipo de especialistas en el campo que emprenderán los siguientes objetivos:

15.1 Objetivos de la Jefatura de Sistemas

1. Asesorar, guiar, coordinar y supervisar el desarrollo tecnológico de la Entidad, en concordancia con los planteamientos estratégicos definidos por la organización.
2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos de inserción y uso de tecnologías de información en la Entidad, procurando un mejoramiento continuo del servicio interno y externo de la organización.
3. Apoyar a la Entidad en la obtención y mantenimiento de una visión integral de los proyectos y labores asociadas con los proyectos de modernización e informática.
4. Adaptar y mantener vigentes los estándares y las metodologías que se utilizarán para administrar el ciclo de vida de los proyectos en desarrollo de acuerdo con la realidad tecnológica institucional.
5. Velar porque el modelo de datos y el modelo arquitectónico de Sistemas de Información, contemple el estado del arte y permita establecer los elementos de arquitectura que deben regir para el desarrollo de aplicaciones.
6. Coordinar con los equipos de desarrollo internos o externos, los procedimientos a aplicar para llevar a cabo las labores de pruebas y aseguramiento de calidad, así como los requerimientos de integración de sistemas, durante todo el ciclo de vida de desarrollo y producción.
7. Coordinar el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de aplicación tanto para la modalidad "in house" como para la de "outsourcing".



8. La misma deberá dividirse en el mediano plazo en dos funciones básicas, de acuerdo con los principales proyectos que se desarrollarán:
- Proyectos Sustantivos, definidos como todos aquellos proyectos que están relacionados con la misión institucional y que apoyan directamente a las áreas funcionales de: División de Cultura, División de Patrimonio, Contratistas, entre otros.
 - Proyectos de Apoyo, definidos como aquellos proyectos que contribuyen a respaldar la gestión sustantiva de la Institución relacionados con la gerencia de las áreas funcionales de: Administración, Financiero Contable, Tesorería, Recursos Humanos, entre otros.

15.2 Objetivos de los Técnicos de Soporte

1. Velar por la operación continua, confiable, segura y oportuna de los equipos y sistemas automatizados de la Entidad.
2. Mantener y optimizar los diferentes ambientes computacionales con que cuenta la Entidad.
3. Monitorear y efectuar los ajustes pertinentes a las diferentes bases de datos y sistemas operativos y evaluar su eficiencia operativa.
4. Apoyar a los procesos de desarrollo, en el uso adecuado de los recursos computacionales que se utilicen.
5. Mantener la operación continua, de la red de comunicaciones ("intranet, extranet y servicios de telefonía") de la Entidad.

Este proceso deberá encargarse también de las funciones asociadas a la administración de las Bases de Datos Institucionales, el Portal Electrónico y los servicios prestados vía Internet y será responsable de los procedimientos de seguridad, respaldo, recuperación y restauración de las diferentes bases de datos de los sistemas de información en producción que utilicen tecnología informática.



16. SITUACION ACTUAL

La sede central del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER, actualmente se encuentra ubicada en el barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18A-253, además cuenta con espacios de atención al usuario en la Unidad Deportiva Del Barrios el Campestre, Villa olímpica Fidel Mendoza Carrasquilla, y todo el Sistema Distrital de Parques y Escenarios.

Dispone de alrededor de setenta (70) puestos de trabajos, los cuales se detallan en la Tabla 1 – Listado de Puestos de Trabajo, y que requieren de distintos recursos informáticos, tales como equipos de cómputo, intranet, internet, impresión en red, correo electrónico, entre otros. No cuenta con un sistema

Actualmente no cuenta con un Servidor de Dominio de Red, razón por la cual los equipos están expuestos a que cualquier usuario pueda ingresar al equipo, exponiendo información relevante para la operación propia del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER.

A nivel de Licenciamiento, los equipos que tiene la entidad no cuentan en su totalidad con licencias de los Sistema Operativo (Microsoft® Windows), al igual que Sistema de Ofimática (Microsoft® Office) licenciado o legalizado, lo que expone a la entidad a sanciones y/o decomisos parciales o temporales de los equipos y medios que sean utilizados de forma ilegal.

En cuanto a Seguridad Informática, se cuenta con un equipo Básico con sistema operativo Linux tipo Firewall Endian de Control de Borde que proteja la red interna de intrusos cibernéticos o virus informáticos (Sistemas de Detección de Intrusos (IDS) como los Sistemas de Prevención de Intrusos (IPS) para aumentan la seguridad de nuestras redes); permitiendo realizar filtrado web a contenido no autorizado por la entidad, permitiéndonos ajustar políticas de seguridad que aseguren la navegación y no exponga al usuario al mal uso de este recurso, además se está implementando un nuevo equipo más robusto para el control de borde.

De igual forma, la totalidad de los equipos no cuentan con un Sistema de Antivirus licenciado, razón por la cual algunos equipos de la entidad, están expuestos a ser infectados por virus, troyanos y otras amenazas.



A nivel de infraestructura, Cuenta con un Sistema de Cableado Estructurado Obsoleto y en malas condiciones técnicas, no cumple con los estándares de comunicaciones internacionales que garantice la comunicación de manera estable y permanente, esto genera problemas de Conectividad, Navegación de servicios, Impresión, entre otros. No cuenta con UPS que evite que el servidor y los equipos de comunicación se apaguen de manera abrupta ante una caída de voltaje de energía eléctrica.

A nivel de Telecomunicaciones, cuenta con servicio de internet banda ancha sobre fibra óptica de 200Mb, el cual es suministrado por el Operador ISP Telecomunicaciones local. Este canal suministra Internet a todas las dependencias y se comporta de manera inestable.

En cuanto a Equipos de Cómputo, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER tiene 70 Estaciones de Trabajo y 4 Servidor. Una parte de estos equipos, actualmente no cuentan con licencia de Sistema Operativo, licencia de antivirus y licencia de Ofimática.

En cuanto a Sistemas de Comunicaciones de Voz, las líneas telefónicas fijas se encuentran inactivas, lo que conlleva a que el PBX o conmutador no permita una comunicación eficiente entre los usuarios externos y las dependencias del instituto. De igual forma, no se tiene la capacidad de llevar estadísticas, medir las comunicaciones, ni auditar cualquier llamada entrante o saliente, lo que impide implementar medidas de control para garantizar la correcta atención a los ciudadanos.

A nivel de Seguridad Física, no cuenta con un sistema de circuito cerrado de Televisión, lo que hace vulnerable los activos y patrimonio de la entidad. Se cuenta con un cuarto de seguridad para los equipos servidores.

A nivel de sistemas de información, cuenta con una página web, la cual está nutrida con la información pública de que trata la ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, pero no cumple con todos los criterios de accesibilidad web AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1. entre otros.

Se cuenta con la implementación de la plataforma Hércules como plataforma para los programas y procesos misionales en los módulos de Escuelas Deportivas, Escenarios, Alto rendimiento, Eventos deportivos y Organizaciones Deportivas.



Se cuenta con la plataforma Contable SAFE, para gestionar todos los procesos contables, inventario, cartera y nomina

Se cuenta con el Programa de Gestión Documental DocManager, para los procesos de radicación de correspondencias

Centro de Servidores

SERVIDORES			
DELL	HP SERVER2	FARIWALL	DELL
 <p>Programa Servidor DocManager Gestión Documental</p>	 <p>Nuevo Servidor para copias de seguridad (Backup)</p> <p>Mensajería Intranet Por Implementar</p>	 <p>Linux Endian Squid My SQL</p> <p>Equipo de Control de Borde</p>	 <p>Servidor</p> <p>Gestión De Servicios De Tecnología De La Información, GLPI</p>



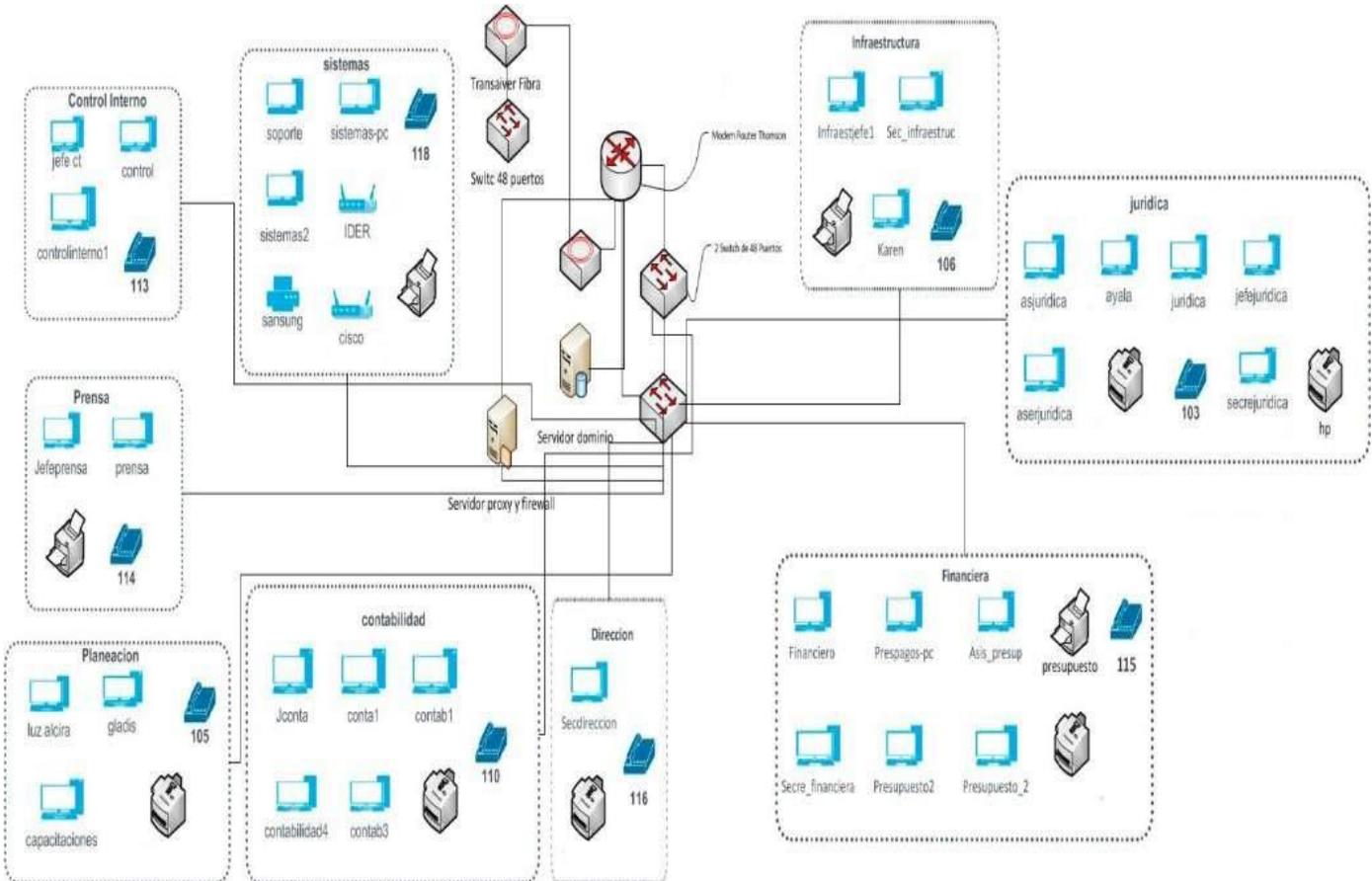
ELEMENTO	DESCRIPCION
1. Centro de Cómputo.	Ubicado en la sede administrativa del IDER
2. Control de acceso al centro de computo	Con puerta metálica con cerradura de seguridad, administrado por el área de Sistemas.
3. Aire acondicionado principal	2 aires con capacidad de 24 BUT
4. Tablero eléctrico independiente.	Para cableado de red eléctrica al cual se conectan los equipos de tecnología
5. Rack para equipos de comunicaciones y administración de cableado estructurado.	Gabinete para Organización de los equipos activos Switch, Routers y demás de conectividad
6. Rack de servidores	Gabinete para organización de los servidores instalados en el IDER
7. Centro de servidores	Utilizado para el manejo de los diferentes sistemas de información
8. Software de base de datos	mySQL, Server
9. Sistemas operativos	Windows Linux, Windos Server.
10. Sistema redundante de energía de respaldo	3 UPS de 3Kva

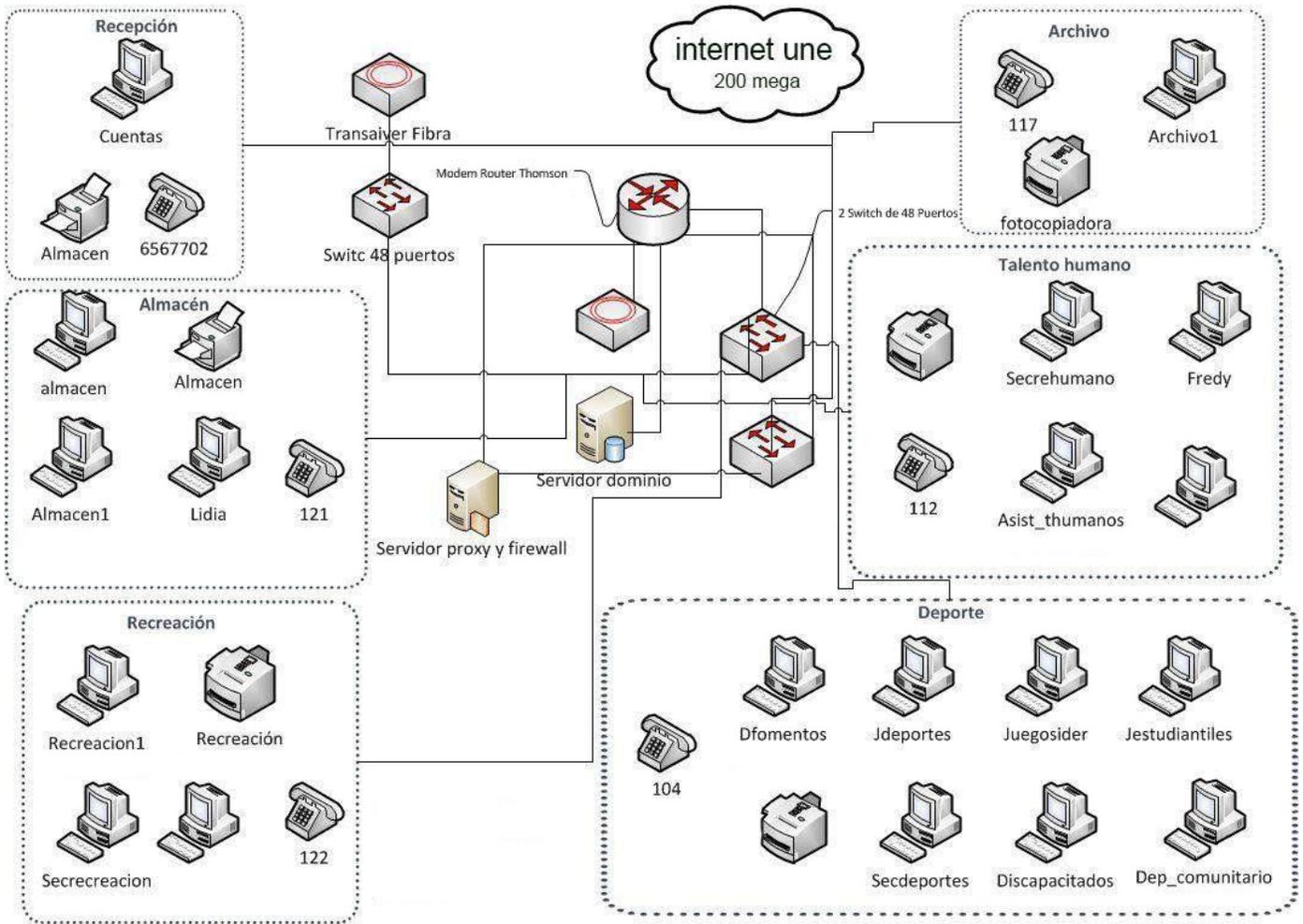
a) APLICATIVOS Y SISTEMAS

Nombre aplicativo	Función
SAFE	Contabilidad, Presupuesto, Almacén, Inventarios, Contratos.
SIGOB	Sistemas de Información y Correspondencias
NETSCAN	Monitoreo de redes y servidores
MGA	Manejador de Proyectos.
Sistemas Operativos	Windows(R) XP, VISTA, 7, 2003 Server, 2008 server, Linux, Ubuntu
Servidor DocManager	Gestión Documental
OPENFIRE	Sistema Mensajería intranet
SAFE WEB	Contabilidad, Tesorería, Control y seguimientos de pagos a contratistas,

b) RED DE CONECTIVIDAD.

Diagrama de Red







17. PORTAFOLIO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS PROPUESTOS

Teniendo en cuenta todo el contexto que rodea una Arquitectura Tecnológica como la descrita anteriormente, a continuación, enumeramos los proyectos que se tendrían que desarrollar:

ID Proy	Proyecto	Prioridad	Fase o Etapa	Valor Estimado	Año 2020	Año 2021	Año 2022
1	Cableado Estructurado y conmutación e Interfonía de Voz.	Moderada		\$120.437.631			\$4.500.000
2	Equipos de Cómputo, Multimedia y Varios	Moderada		\$257.000.000		\$64.564.824	\$160.769.735
3	Licenciamiento de Software de Ofimática	Alta		\$79,286,000			
4	Sistema Operación Misional IDER	Alta	Implementado *	\$90.000.000	\$ 90.000.000		
5	Sistema de CCTV IP	Alta		\$ 25.684.504			
6	Rediseño Página Web, Aplicaciones y renovación de Hosting.	Moderada		\$ 25.000.000			\$25.000.000
7	Licenciamiento de Herramientas Colaborativa de reuniones Virtuales	Alta		\$2.500.000			\$2.500.000
8	Herramientas Colaborativas para Integrar correo Institucionales (50 cuentas)	Moderada		\$14.000,000			\$ 24.174.000
9	Adquisición UPS 20 kva	Alta	Implementado	\$ 22.000.000		\$19.900.000	
10	Migración de sistema de nómina al SAFE Web, Gestión Financiera - Prixmasol	Moderada	Implementado	\$ 42.000.000	\$ 35.000.000	\$42.000.000	\$48.000.000
11	Gestión De Servicios De Tecnología De La Información, GLPI (Software Libre)	Alta	Implementación	0			
Total Estimado				\$677.908.135	\$125.000.000	\$88.455.010	\$264.943.735



17.1 DESCRIPCION DE PROYECTOS

Conforme a las estrategias planteadas se establecen los Proyectos que deben ser ejecutados.

Se describe brevemente el alcance de cada proyecto y se identifica a que estrategia contribuye y se define de modo amplio, cuál debe ser el entregable del proyecto y los aspectos claves a considerar para tener éxito en el mismo.

Los proyectos identificados para este período 2020 – 2023 son los siguientes:

PROYECTO No 1	
Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado	
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.	
<p>Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado de última generación que garantice las comunicaciones de manera constante y eficiente, mitigando los problemas de conectividad a nivel local.</p> <p>Estrategia: Facilitar la interacción con todas las áreas del Instituto mediante sistemas de comunicación unificada, que permitan una interacción ágil y de fácil manejo por medio de una red sólida y confiable</p>	
ENTREGABLES DEL PROYECTO	
<p>Sistema de Cableado Estructurado deberá incluir los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y certificación de cableado estructurado Cat. 6e o superior (Voz IP/datos) • Red eléctrica regulada integrada al cableado estructurado de la sede principal, incluyendo sistemas de alimentación ininterrumpida como son UPS y Plantas eléctricas. 	
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Red de comunicaciones unificadas sobre IP, actualizada y certificada 	
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos financiero y técnicos para la implementación de la red integrada de comunicaciones • Administración y gestión de uso de los recursos de la red integrada de comunicaciones 	



PROYECTO No 2	
Equipos de Cómputo, Multimedia y Varios	
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.	
Adquirir equipos de cómputo y multimedia para suplir puestos nuevos, reemplazo de equipos por obsolescencia, reemplazo de equipos por daño, entre otros	
ENTREGABLES DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere nuevo Servidor de Dominio. • Se requieren PC y portátiles para reemplazar equipos obsoletos y nuevos puestos de trabajo. • Se requiere de Actualizar el Sistema de Almacenamiento para garantizar el respaldo de los documentos y contenidos generados por cada usuario en el IDER y sus dependencias. • Se requiere de un Soporte de Video Beam para colocarlos en punto fijo en cada Sala de Reuniones dentro de las instalaciones del IDER. 	
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del sistema equipos nuevos 	
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Recurso financiero. 	



PROYECTO No 3	
Licenciamiento de Software de Ofimática, Edición y Diseño Gráfico.	
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.	
<p>Adquirir licenciamiento de software ofimático, de edición y Diseño gráfico, los cuales son esenciales para un correcto funcionamiento de todas las dependencias y cumplir con las leyes anti piratería y uso legal de software en Colombia. Es importante recalcar que el incumplimiento de este requerimiento puede acarrear sanciones económicas muy altas, decomiso de los equipos de cómputo que no estén plenamente legalizados, entre otros.</p>	
ENTREGABLES DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Sistema de Ofimática en versión Estándar, para Microsoft® Word, Microsoft® PowerPoint, Microsoft® Excel y Microsoft® Outlook • Autocad • Illustrator • Premiere Pro 	
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Número de Licencias	
FACTORES CRITICOS DE EXITO DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Recurso financiero. 	



PROYECTO No 4
Sistema Operación Misional IDER
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Fortalecer los procesos misionales de la entidad, a través de una herramienta tecnológica actualizada, que contribuya a la generación de valor público.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
Un sistema de gestión de información que automatiza muchas de los procesos misionales de la entidad.
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación de la Herramienta 100%.
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Tener los recursos financieros y técnicos disponibles para la adquisición de la tecnología informática.



PROYECTO No 5
Sistema de CCTV IP
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Implementar de un sistema de CCTV IP, con capacidad de grabación de tres (3) meses, que permita contar con medios digitales de video como evidencia ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en las instalaciones de la entidad.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
Sistema Implementado con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • NVR 4TB • Domo IP Fijo Interior • Domo IP Fijo Interior WDR • Bullet IP Fijo Exterior • Domo PTZ IP 27X Exterior • Switch PoE
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación del proyecto 100%
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Tener los recursos financieros y técnicos disponibles para la adquisición de la tecnología informática.



PROYECTO No. 6
Rediseño Página Web, Aplicaciones y renovación de Hosting.
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:
Implementar una página web completamente nueva y actualizada con las últimas tecnologías del mercado y los lineamientos de la política de gobierno Digital.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
<p>Página web Nueva con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web basada en HTML5 • La página web debe contar con Tecnologías Responsive o adaptativas • Contar con tecnologías para el manejo de CEO • Indexar su contenido en los principales motores de búsqueda • Publicación de forma fácil y oportuna de toda la información de interés público • Debe cumplir con la normativa Icontec 5854 - Accesibilidad a Páginas Web • Debe cumplir con el Manual de Gobierno Digital (última actualización) • Deberá contar con accesos a los diferentes portales gubernamentales • Deberá contar con un Sistema de Administración de Contenido (CMS por sus siglas en inglés) multi usuario, multi nivel. • Debe contar con los criterios de Usabilidad web. <p>Entre otras</p>
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
Página web Implementada 100%
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Recurso financiero.



PROYECTO No. 7
Licenciamiento de Herramientas Colaborativa de reuniones Virtuales
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Adquirir licencias de herramientas colaborativa para la ejecución de reuniones y capacitaciones Virtuales en la ejecución de los procesos misionales de la entidad.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Licencias de herramientas colaborativas con suscripción anual cada una.
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Tres licencias con suscripción anual cada una.
FACTORES CRITICOS DE EXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">✓ Disponibilidad de recursos económicos y técnicos para la implementación.



PROYECTO No. 8
Herramientas Colaborativas para Integrar correo Institucionales (70 cuentas)
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Adquirir licencias de herramientas colaborativa para la integración cuentas de correos corporativos del IDER y usar el cliente y buzones del Proveedor, para mejorar la capacidad de almacenamiento y funciones del correo institucional.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Licencias de herramientas colaborativas con suscripción anual.
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Setenta (70) licencias con suscripción anual cada una.
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">✓ Disponibilidad de recursos financiero.



PROYECTO No. 9
Adquisición UPS 20 kva
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Adquirir una UPS con topología de Línea Activa con capacidad de 20 kva, la cual garantiza la estabilidad de los equipos hasta 8 minutos posteriores al corte de corriente, y cuenta con software para Encendido y Apagado asistido ante emergencias o baja de la capacidad de carga por pérdidas de energía.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• UPS con topología de Línea Activa con capacidad de 20 kva
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• UPS con topología de Línea Activa con capacidad de 20 kva Instalada.
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">✓ Disponibilidad de recursos financiero.



PROYECTO No. 10
Migración de sistema de nómina al Safe Web, Prixmasol
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Migrar el módulo de la nómina, del sistema SAFE de escritorio a la versión web o cloud, para mejorar la eficiencia y la seguridad de los datos.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Módulo de nómina migrado al Safe Web.
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Módulo de nómina migrado al Safe Web al 100%
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
✓ Disponibilidad de recursos financiero.



PROYECTO No 11
Sistema gestión de servicios de tecnología de la información,
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Fortalecer los procesos de servicios e inventarios tecnológicos de la entidad, a través de la herramienta tecnológica GLPI,
ENTREGABLES DEL PROYECTO
Un sistema de gestión de servicios de tecnología de la información, para el control y administración del inventario de los equipos tecnológicos
INDICADORES BÁSICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación de la Herramienta GLPI 100%.
FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de recurso humano y equipo de computo



18. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL INSTITUTO DISTITAL DE DEPORTES y RECREACIÓN

En forma resumida se relacionan los equipos que componen la infraestructura tecnológica del IDER.

DESCRIPCION	COMPUTADOR	PORTATIL	IMPRESORA
Dirección	1	1	2
Dirección Financiera	7	0	1
Contabilidad	5	0	1
Jurídica	7	1	1
Control Interno	3	0	1
Planeación	3	0	1
Infraestructura	4	0	1
Prensa	3	0	1
Sistemas	4	1	0
Deporte	11	0	1
Recreación	4	0	1
Almacén	1	0	1
Espacio Público IDER	1	0	0
Vigilancia Y Control	3	0	1
Recepción	1	0	1
Archivo	2	0	1
Talento Humano	5	0	1
Observatorio	2	0	1



Escuelas	3	0	1
Estadio Jaime Morón	1	1	0
Estadio Beisbol	0	1	0
Eventos Y Exposiciones	0	1	0
Sistemas Servidores	4	0	0
DISPOSITIVOS DE CONECTIVIDAD			
Rack Concentradores	2		
Data switches Path Panel	6		
Enrutadores (Dirección, Sistemas, Recreación, Recepción, Jaime morón)	6		
Switches (Centro de datos, Vigilancia y Control, Sistemas, Prensa, Contabilidad, presupuesto y Jaime morón)	10		
Camaras Cctv (Jaime Moron)	30		
Ups	9		
Monitor CCTV	5		
Televisor	3		



19. PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de capacitación de la gestión de TI debe ser integrado la entidad como un medio para la mejora en las diferentes áreas funcionales del IDER. Bajo esta premisa a continuación se especifican los objetivos del Plan de Capacitación, en función de los planteamientos definidos en este Plan Estratégico.

De manera concreta los objetivos definidos para este plan de capacitación son:

- Integración del Departamento. Apoyar por medio de capacitación continua, la integración efectiva de las diferentes áreas funcionales que componen la Gestión de Tecnologías de Información. Este proceso de capacitación debe permitirles a los funcionarios respectivos un claro entendimiento de las funciones y responsabilidades de cada participante en la prestación de servicios, así como el dominio de los mecanismos de retroalimentación respectivos.
- Utilización eficiente de métodos y herramientas. Este proceso de capacitación debe apoyar el uso eficiente de los diferentes métodos y herramientas que se requieren aplicar en la prestación de servicios de la Entidad. Esta capacitación no solo comprende las áreas técnicas del servicio, sino también los componentes administrativos y del negocio que se consideran necesarios para lograr un mejoramiento continuo.
- Aprovechamiento de los servicios contratados. El proceso de capacitación debe apoyar el uso eficiente e integral de los servicios contratados para las diferentes áreas que abarca la Función de Tecnologías de Información. Esta capacitación debe permitirles a los funcionarios de cada área funcional involucrados en el desarrollo de cada proyecto aplicar técnicas básicas de administración y control de proyectos.
- Evolución del servicio brindado. El proceso de capacitación debe apoyar la creación y mantenimiento de canales de comunicación enfocados al mejoramiento y actualización continua de las técnicas y herramientas utilizadas en la prestación de servicios del Departamento.
- Retención y atracción de personal. El proceso de capacitación debe propiciar la profesionalización de los recursos del Departamento, así como un ambiente tecnológicamente atractivo para el personal interno y externo. Esta característica permitirá controlar de manera más efectiva la eventual rotación de personal, la búsqueda y consolidación del personal contratado.



Los cursos que deben ser impartidos a distintos miembros de la Entidad se listan en la siguiente tabla:

Nombre del Curso
Curso Básico de Microsoft® Word 2016
Curso Básico de Microsoft® PowerPoint 2016
Curso Básico de Microsoft® Excel 2016
Curso Básico de Microsoft® Outlook 2016
Uso de Redes Sociales para posicionamiento de Marcas
Curso Básico de Microsoft Windows 10
Principios de Seguridad y Autocuidado Informático
Buen uso de Correo Electrónico y Netiquetas
Herramientas en Línea para envío de información
Ergonomía Informática
SIGOB
SAFE

NOTA: Debe contemplarse también capacitación específica continua en las herramientas de desarrollo y producción que utilizará la Entidad como plataforma principal.



- MAPA DE PROCESOS

ACTIVIDAD	QUIEN	ACTIVIDAD	QUIEN
<pre> graph TD Inicio1([Inicio]) --> Recepcion[Recepción de la solicitud de soporte de servicio] Recepcion --> Atencion[Atención al Soporte del servicio] Atencion --> Mantenimiento[Mantenimiento Preventivo y Correctivo] Mantenimiento --> Fin1([Fin]) </pre>	<p>Asistente y Técnicos de sistemas</p> <p>Ingenieros de sistemas</p>	<pre> graph TD Inicio2([Inicio]) --> Politicas[Establecer las políticas de seguridad de información] Politicas --> Monitoreo[Monitoreo Periódico] Monitoreo --> Sensibilizacion[Sensibilización de Usuarios] Sensibilizacion --> Fin2([Fin]) </pre>	<p>Ingenieros de Sistemas</p>

Soporte de Hardware, Software y Redes

Auditoria, Control y Seguridad Informática



Diseño e implementación de Aplicaciones

Diseño, Implementación y Actualización de

Firewall y Pagina Web,

ACTIVIDAD	QUIEN	ACTIVIDAD	QUIEN
	Ingenieros de sistemas		Procesos



20. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECERACIÓN – IDER-

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZASY DEBILIDADES DEL AREA DESISTEMAS.

1. Evaluación del entorno

Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y estándares emanados por la Comisión Distrital de Sistemas y la Alta Consejería de Tecnologías de la Información Y Comunicaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • La tendencia mundial de estandarización de tecnologías y procesos, ofrece oportunidades especialmente en temas de software libre.
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tendencias la operación y administración de Recurso informáticos.
<ul style="list-style-type: none"> • La generación constante de conocimiento tecnológico genera una gran cantidad de soluciones informáticas que podemos aprovechar a un bajo costo, teniendo la base del software libre
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias optimizar el uso de equipos existentes para apoyar efectivamente el plan de desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> • Reestructurar la oficina de sistemas en todas sus necesidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia al uso del software libre con el fin de optimizar los recursos y del Presupuesto del instituto IDER.
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia cobertura y accesibilidad a las redes de comunicación, especialmente Internet e intranet.



Amenazas

- Las limitaciones presupuestales en el Instituto limitan el accionar en los Proyectos Tecnológicos.
- Resistencia al cambio frente nuevas iniciativas en el ámbito Distrital
- Cambio de lineamientos en las políticas tecnológicas del Distrito, frente al software libre.
- Riesgo de seguridad en la sede, que pueda ocasionar inversiones no Planeadas.
- Monopolios de la tecnología, contra políticas de software libre; impidiendo el avance de los desarrollos sobre este tipo de software
- Limitación de recurso humano para cumplir con los proyectos de TI
- Redes de comunicaciones externas inestables.
- Ataques de virus informáticos
- Fuga de información
- Inadecuados controles de acceso físico a las áreas críticas del Instituto
- Pérdida de información por ausencia de controles en los usuarios de TI
- Falta de disponibilidad de recurso humano y técnico para atender las Aplicaciones críticas.
- Filtraciones en las cuentas de correos institucionales
- Secuestros de datos informáticos a través de las redes de internet.
- Manejo inadecuado del acceso a la información personal a través de canales de comunicación externos como cuentas de correo, nubes o cualquier canal de acceso.



2. Evaluación Interna

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">• Disposición de la alta dirección de la entidad para fortalecer los sistemas de información
<ul style="list-style-type: none">• Con respecto a software libre, la entidad viene trabajando de manera asertiva con aplicaciones y herramientas de licencias LGP, para optimizar los procesos informáticos.
<ul style="list-style-type: none">• El personal del Área de Sistemas conoce la entidad y los procedimientos.
<ul style="list-style-type: none">• La entidad ha alcanzado mayor madurez para aceptar cambios Tecnológicos, y permitir la implementación de herramienta y software libre como firewall, Squid y mensajería interna que son usados por los funcionarios.
<ul style="list-style-type: none">• Contamos con sistemas compatibles con otros sistemas, lo que nos facilita integrarnos.
<ul style="list-style-type: none">• Preparación que tienen el recurso humano de sistemas de la Entidad en temas de las herramientas tecnológicas que maneja.
<ul style="list-style-type: none">• Política Institucional de mantener Procedimientos documentados para llevar a cabo las funciones de soporte y desarrollo.
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para atender la demanda de equipos de escritorio (PC) con una adecuada configuración del sistema y la seguridad.



Debilidades

- Obsolescencia de las herramientas tecnológías del Instituto.
- No se cuenta con suficiente recurso humano para atender el soporte tecnológico y los diferentes proyectos de tecnología.
- Falta de trabajo en equipo de las áreas usuarias con el área de Sistemas
- Desconocimiento y/o no utilización de los mecanismos de salvaguarda de la información y de los protocolos de recuperación en caso que estos se pierdan
- Uso inadecuado de la tecnología (virus, cuidado de equipos)
- Riesgo de pérdida de memoria institucional en sistemas por cambio y alto número de contratistas
- Falta de reestructuración oficina de sistemas
- Falta de divulgación de los avances tecnológicos y de desarrollo de aplicaciones de la entidad
- Falta consolidar una cultura informática para potenciar procesos y soluciones tecnológicas
- Definición de la estrategia del Instituto sin alinear la estrategia de Tecnología
- Ausencia de una Política en materia de TIC´s debidamente divulgada Y Apropiada por los usuarios del Instituto.

Tomando como base la evaluación Interna y del Entorno, se procede al análisis e identificación de las estrategias a seguir desde el Área de Sistemas, con el fin de fortalecer las debilidades, prevenir las amenazas, aprovechar y mantener las fortalezas y perseguir las oportunidades identificadas.



21. PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Los siguientes procedimientos se distribuyen en tres grupos con el fin de asegurar y velar por integridad de los aspectos misionales y administrativos del instituto.

Contribuir al cumplimiento de los Objetivos misionales de la entidad

1. Trabajar hacia la preservación y acceso a la memoria corporativa del Instituto y fomentar la gestión del conocimiento mediante la implementación de herramientas tecnológicas para el sistema de Gestión Documental.
2. Facilitar la interacción con la ciudadanía y con todas las áreas del Instituto mediante sistemas de comunicación unificada, que permitan una interacción ágil de fácil acceso y manejo de una red sólida y confiable,
3. Construcción de un sistema de información misional,

Contribuir a la optimización los procesos administrativos y de control de la entidad

1. Establecer Sistemas automatizados Integrados de Gestión de la Calidad para el Instituto. Contribución en la proyección hacia un estándar distrital de consolidación de estos aplicativos de uso común.
2. Aprovechamiento de la tecnología instalada y disponible mediante una



Estrategia de capacitación en la utilización de los sistemas instalados en la entidad, disponible para los funcionarios y contratistas.

3. Automatizar los procesos de análisis de la información

Garantizar la continuidad operativa del Instituto. Mediante la actualización tecnológica e implementación de planes estratégicos.

4. Establecer políticas y procedimientos de uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en la Entidad.
5. *Implementar un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para el IDER.* Que, mediante el análisis de riesgos, se puedan establecer, operar, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información.
6. Establecer y mantener un plan de renovación permanente de herramientas tecnológicas, que garantice la disponibilidad de servicio y prevenga los problemas derivados de obsolescencia; considerando una vida útil de acuerdo al equipo.

22. PLAN DE DIVULGACION

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Comité MIPG	Definir las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se convierte ahora en el ente encargado de la toma de decisiones de todos los aspectos relacionados con la ejecución del Plan Estratégico aquí planteado. La participación del director o a quien se designe en este Comité es fundamental por la naturaleza de las decisiones y las acciones que deben ser llevadas a cabo.	Subdirector Administrativo y financiero -
Funcionarios del IDER	Se realizarán presentaciones generales del impacto del PETIC sobre la organización. Deberán reglamentarse apropiadamente mediante comunicaciones internas las políticas enunciadas en el PETIC y adoptadas por el área de sistemas para la organización. Las resoluciones generadas como resultado de la implementación del PETIC, deberán divulgarse por: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico interno • Circulares internas 	Responsable Área de Sistemas
Comisión Distrital de Sistemas	Se entregarán los documentos respectivos que se generaron en torno al PETIC para su análisis y retroalimentación. Los documentos generados se divulgarán mediante comunicaciones formales a la Comisión Distrital de Sistemas y Alta Consejería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y remitir mediante correo electrónico.	Responsable Área de Sistemas



23. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	AUTOR	VERSIÓN	CAMBIOS
24-01-2020	Oficina de sistemas	1.1	Actualización
<ul style="list-style-type: none">• Se formuló y aprobó el presente plan a través comité de MIPG.• Se migra el módulo de la nómina, del sistema SAFE de escritorio a la versión web o cloud, para mejorar la eficiencia y la seguridad de los datos.			
19-01-2021	Oficina de sistemas	1.2	Actualización
<ul style="list-style-type: none">• Se adquirieron un total de 13 equipos de cómputos nuevos, para las diferentes áreas de la entidad y dispositivos periféricos.• Se adquirió una UPS con topología de Línea Activa con capacidad de de 20 KVA.			
17-01-2022	Oficina de sistemas	1.3	Actualización



24. REFERENCIAS

- <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>
- www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9435_Guia_Proceso.pdf
- https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362792_recurso_51.pdf
- https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf